

1594-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

En auto n.º 1181-DRPP-2024 de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido CUIDADANOS UNIDOS COSTA RICA que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día trece de octubre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón OSA, de la provincia de PUNTARENAS, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de Alexander Granados Solórzano, cédula de identidad 112850126, como secretario suplente y delegado territorial propietario, Luzmilda De Fatima Vanegas Jirón, cédula de identidad 801340711, como tesorera suplente, y Teresita Solórzano Monge, cédula de identidad 601880350, como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas originales de aceptación a dichos cargos, por tal razón debería el partido político presentar las cartas de aceptación originales a dichos cargos en mención.

En fecha seis de noviembre, el partido Ciudadanos Unidos Costa Rica, presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de los señores **Granados Solórzano, Vanegas Jirón y Solórzano Monge**, subsanando así lo advertido en auto 1181-DRPP-2024.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602280092	DINNIA FERNANDEZ BALLESTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604450644	DAGOBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
118030369	IORELLA MARIA GRANADOS FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO

900280596	ROSE MARY BALLESTERO VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
112850126	ALEXANDER GRANADOS SOLORZANO	SECRETARIO SUPLENTE
801340711	LUZMILDA DE FATIMA VANEGAS JIRON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601880350	TERESITA SOLORZANO MONGE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112850126	ALEXANDER GRANADOS SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604450644	DAGOBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602280092	DINNIA FERNANDEZ BALLESTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118030369	IORELLA MARIA GRANADOS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900280596	ROSE MARY BALLESTERO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA

Ref., No.: 06246-07331-2024